UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 2 de abril de 2020.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.763/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota Nº 103/20 la directora del Departamento de Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Dora LOPEZ (CUIL Nº 27-12174704-4) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE obra en autos certificación emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y asimismo rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Disposición Nº 007/20 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la Prof. Dora LOPEZ, a los docentes Dr. Aldo ENRICI, Mg. Claudia MANSILLA y Mg. Verónica CORBACHO en calidad de titulares y a la Mg. Karina FRANCISCOVIC en calidad de suplente;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, de fecha 27 de Marzo de 2020, mediante la cual se determina que la postulante Prof. Dora LOPEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Dora LOPEZ (CUIL Nº 27-12174704-4) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias sociales, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de CUATRO (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Prof. Dora LOPEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el artículo 2º de la Disposición Nº 134/2020.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la F.F.11 – Programa 16.- Actividad 20 - Inciso 1 - Sub Sub Unidad 006 Trabajo

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Social – A.0002.002.006.000.11.16.00.00.20.00.1.0.0.0000.1.21.3.4. - Presupuesto 2020.-

ARTICULO 4º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la interesada, al Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica y Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG